

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTÍCULO 10, NUMERAL 6

En cumplimiento al Numeral 6 del Artículo 10 del Decreto 57-2008, a los usuarios del portal de Acceso a la Información Pública de la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, se les informa que **LOS MANUALES QUE RIGEN EL ACTUAR DE LA MISMA, NO HAN TENIDO NINGUNA MODIFICACION O CAMBIO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGUNA VALORACIÓN EN LOS REGISTROS.**

La Antigua Guatemala, treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Zandra A. Escobar Nieves de Argueta
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ